Santiago de Cali, Cuatro (04) de Octubre de dos mil dieciséis (2016)

EJECUTIVO ACUMULADO

RADICACIÓN No. 028-2011-00226-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. S1-02121

Revisadas las actuaciones surtidas dentro de la presente ejecución y verificado el contenido del escrito allegado por el apoderado judicial de la parte ejecutada, es pertinente precisar que ordenar el levantamiento de la medida cautelar de embargo decretada sobre el bien inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 378-122364 de propiedad de la demandada LUZ CASTRO DE RUIZ, resulta improcedente toda vez que no se da cumplimiento a los presupuestos facticos contemplados en el Estatuto General del Proceso y en particular lo dispuesto en los artículos 461 y 597 del C.G.P, para acceder de conformidad a lo solicitado si en cuenta se tiene que la demanda principal instaurada por el BANCO DE OCCIDENTE S.A en contra de la demandada aún se encuentra en curso y en consecuencia esta Célula Judicial despachara desfavorablemente la petición incoada.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: TENGASE para todos los efectos legales como apoderado judicial de la demandada LUZ METY CASTRO OCAMPO al Dr. HAROLD MARIO CAICEDO CRUZ.

SEGUNDO: NIEGUESE la petición incoada por la parte ejecutada, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS

La Juez

JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA

En Estado No. 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 06 DE OCTUBRE DE 2016

La Secretaria

Mayio de Flechcique Por

Santiago de Cali, Cuatro (04) de Octubre de dos mil dieciséis (2016)

EJECUTIVO

RADICACIÓN No. 028-2011-00226-00 **AUTO INTERLOCUTORIO No. S1-02119**

Fenecido en silencio el traslado de la liquidación de crédito, el Despacho procedió a revisarla, encontrando que la misma reúne los requisitos establecidos en el artículo 446 del Código General del Proceso y lo dispuesto en el mandamiento de pago, en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

UNICO: APRUEBESE la liquidación del crédito, por lo considerado en precedencia.

NOTIFÍQUESE

LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS

La Juez

SECRETARIA En Estado No. 163 de hoy se notifica a las partes el auto

JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

anterior. Juzgodos de Elecución

Fecha: 06 DE OCTUBRE DE 2016 La Secretaria

Mayo de Hours de Liecneron

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez, informándole que se encuentra pendiente de resolver solicitud de terminación por pago total; así mismo hago constar que no hay embargo de remanentes y no hay memoriales pendientes por agregar, Sírvase proveer.

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO **JUZGADO OUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS** DE CALI

Santiago de Cali, Cuatro (04) de Octubre de dos mil dieciséis (2016)

EJECUTIVO HIPOTECARIO RADICACIÓN No. 011-2014-00516-00 **AUTO INTERLOCUTORIO No. S1-02118**

Revisadas las actuaciones surtidas dentro de la presente ejecución y en virtud a la solicitud allegada por la Dra. MARIA DEL PILAR SALAZAR SANCHEZ apoderada judicial de la parte actora y coadyuvada por la ejecutada, de dar por terminado el proceso por pago total de la obligación y procedente como resulta la petición incoada, al tenor del artículo 461 del C.G.P, se accederá a ello.

Corolario de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARESE TERMINADO el proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado por AURA ARROYAVE BOTERO actuando a través de apoderada judicial, contra NORALBA REINA por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

SEGUNDO: ORDENESE EL LEVANTAMIENTO de las medidas previas decretadas y practicadas en el presente proceso y dispóngase la cancelación del gravamen hipotecario que recae sobre el bien inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria No. 370-194863 de propiedad de la demandada. Líbrese por secretaria los oficios y el exhorto respectivos. Previa verificación de la no existencia de remanentes.

TERCERO: ORDENESE el desglose de los documentos presentados como base de la presente ejecución, con las constancias respectivas, y hágase entrega de los mismos a la parte demandada, previo el pago del arancel y las expensas correspondientes.

CUARTO: AGREGUESE a los autos el oficio No. 1795 allegado por el Juzgado Octavo de Familia de Oralidad de Cali, para que obre y conste dentro del expediente y ser tenido en cuenta como corresponde lo manifestado por esa autoridad Judicial.

NOTIFÍQUESE

La Juez

LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS

JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL **SECRETARIO**

En Estado No. 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

> gos de Electrici Later Minicipality Fecha: 06 DE OCTUBRE DE 2016

RADICACION 35	2009	553
ACTUACION	FOLIO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	55 C1	\$ 1.800.000,00
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN	20-22-26 C1	\$ 20.700,00
VR. ARANCEL JUDICIAL	.,,,	\$ -
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO		\$ -
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CGP	7 C2	\$ 87.437,00
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS	68 C2	\$ 100.000,00
HONORARIOS DE AUXILIARES		\$ -
PUBLICACION AVISO DE REMATE		\$ -
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO		\$ -
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE	COSTAS	\$ 2.008.137,00

SON: DOS MILLONES OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE M/CTE

Santiago de Cali,29-09-2016

Juzgados de Ejecucion Civiles Municipales daria del Mar Ibargüen Paz SECRETARIA

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ **SECRETARIA**

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No

FECHA

2018 0 4 OCT

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

APRUEBESE la liquidación de dostas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS **JUEZ**

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS

En Estado No 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 0 6 001 2016 La Secretaria

juzgados de Ejequeio Civiles Municipales Maria del Mar Ibargüen Pc SECRETARIA

Strong de recognistica de Concesso de esca		A STATE WAS BEEN TO
RADICACION 34	2015	346
ACTUACION	FOLIO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	69 C1	\$ 4.000.000,00
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN EL	47-58 C1	\$ 28.800,00
VR. ARANCEL JUDICIAL	24 C1	\$ 7.000,00
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO		\$ -
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CG	SP 3 C2	\$ 171.179,00
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS		\$ -
HONORARIOS DE AUXILIARES		\$ •
PUBLICACION AVISO DE REMATE		\$ •
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO		\$ -
TOTAL DE LA LIQUIDACION	DE COSTAS	\$ 4.206.979,00

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETEINTA Y NUEVE PESOS M/CTE

Santiago de Cali, 30-09-2016

Juzgados de Ejecución Civiles Municipales María del Mar Ibargüen Paz SECRETARIA

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ SECRETARIA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No S261

FECHA 0 4 0 CT 2016

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

APRUEBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

NOTIFÍQUESE

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS

En Estado No 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha:

O 6 110 2016

La Secretaria

Civiles Municipales de Ejecución Marío del Mar ibarguen da SECRETARIA

RADICACION 34	2044	7 (5 (F) (4 1	
RADICACION 34	<u> 2014</u>		667
ACTUACION	FOLIO		VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	78 C1	\$	5.800.000,00
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN EL	41-27 C1	\$	33.000,00
VR. ARANCEL JUDICIAL	36 C1	\$	7.000,00
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO	Wit.	\$	-
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CGP	5 C2	\$	196.788,00
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS		\$	-
HONORARIOS DE AUXILIARES		\$	
PUBLICACION AVISO DE REMATE		\$	-
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO		\$	•
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE	COSTAS	\$	6.036.788,00

SON: SEIS MILLONES TRESINTA SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS

Santiago de Cali,30-09-2016

The CIT COS SCIENCE AND PROPERTY OF THE COST

Juzgados de Ejecución Civiles Municipales María del Mar Ibargüen Paz SECRETARIA

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ **SECRETARIA**

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No

S260

FECHA

0 4 OCT 2016

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

APRUEBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS **JUEZ**

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUEGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS

En Estado No 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

D 6 OCT 2016 Fecha:

juzgados de Elecución Civiles Municipales Maria del Mar Ibargüen Paz SECRETARIA

RADICACION 18			1040
RADICACION 18	2014		1040
ACTUACION	FOLIO		VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	47 C1	\$	235.500,00
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN	24-37 C1	\$	14.000,00
VR. ARANCEL JUDICIAL		\$	-
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO		\$	-
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CGP	3 C2	\$	30.160,00
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS		\$	-
HONORARIOS DE AUXILIARES		\$	-
PUBLICACION AVISO DE REMATE		\$	-
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO		\$	-
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE C	OSTAS	\$	279.660,00
		Žežį ži sit stek):	ar element dan bar

SON: DOSCIENTOS SETEINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE

Santiago de Cali,30-09-2016

and the state of t

Juzgados de Ejecucior. Civiles Municipales María del Mar Ibargüen Pa. SECRETARIA

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ SECRETARIA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No

AMITE No SZ

FECHA

0 4 OCT 2016

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

APRUEBESE la liquidación de/costas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS

JUEZ

OFICINA DE APOYO PARÀ LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION
DE SENTENCIAS

DE SENTENCIAS

En Estado No 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 0 6 001 2016

Juzgados de tjecucius. Civiles Municipales María del Mar ibargüen Pa. SECRETARIA

RADICACION 18	2015	Kanapatan T	997
ACTUACION	FOLIO		VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	69 C1	\$	2.532.000,00
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN	32-46-53 C1	\$	50.400,00
VR. ARANCEL JUDICIAL		\$	-
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO		\$	•
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CGP		\$	-
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS		\$	-
HONORARIOS DE AUXILIARES		\$	_
PUBLICACION AVISO DE REMATE		\$	_
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO		\$	-
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE COSTAS		\$	2.582.400,00

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS

Santiago de Cali,30-09-2016

Juzgados de Ejecución Civiles Municipales María del Mar Ibargüen Paz SECRETARIA

M/CTE

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ **SECRETARIA**

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No

S258

FECHA

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

APRUEBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS

JUEZ

OFICINA DE APOYO PARA LOS JÚZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS

En Estado No 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: La Secretaria

Juzgados de Ejecución Civiles Municipales <u>Maria del Mar Ibargü</u>en Paz

SECRETARIA

2016		184
FOLIO		VALOR
56 C1	\$	489.404,00
32-35-47 C1	\$	21.000,00
	\$	-
	\$	-
	\$	-
	\$	_
	\$	-
	\$	-
	\$	-
COSTAS	\$	510.404,00
	FOLIO 56 C1 32-35-47 C1	FOLIO 56 C1 \$ 32-35-47 C1 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$

SON: QUINIENTOS DIES MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE

Santiago de Cali,30-09-2016

iuzgados de Ejecución Civiles Municipales Aaría del Mar Ibargüen Paz SECRETARIA

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ SECRETARIA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No FECHA 52.57 0 4 OCT 2016

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

OTIFÍQUESE

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS

JUEZ

APRUEBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

•

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGÁDOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS

En Estado No 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 0 6 OCT 2016

La Secretaria

juzgados de Ejecución Civiles Municipales Aaría del Mar Ibargüen Paz SECRETABRA

RADICACION 27	2016	a subsectivity (s	301
ACTUACION	FOLIO		VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	36 C1	\$	280.000,00
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN	19-25 C1	\$	19.800,00
VR. ARANCEL JUDICIAL		\$	-
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO		\$	-
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CGP		\$	-
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS		\$	•
HONORARIOS DE AUXILIARES		\$	-
PUBLICACION AVISO DE REMATE		\$	-
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO		\$	-
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE	COSTAS	\$	299.800,00
SON: DOSCIENTOS NOVEINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS	PESOS M/CTE		

Santiago de Cali,30-09-2016

President of the forest and the second

uzgados de Ejecución Civiles Municipales Aaria dei Mar Ibargüen Paz SECRETARIA

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ **SECRETARIA**

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No

FECHA

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

APRUEBESE la liquidación de dostas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS

JUEZ

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS

En Estado No 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

2016 Fecha: 06 007

Juzgados de Ejecuciól Civiles Municipales Maria del Mar Ibargüen SECRETARIA

RADICACION 20	2015	311
		ko n elektronikasi elektro
ACTUACION	FOLIO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	29 C1	\$ 2.000.000,00
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN	3000	\$ -
VR. ARANCEL JUDICIAL		\$ •
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO		\$ -
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CGP	4 C2	\$ 108.025,00
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS		\$ -
HONORARIOS DE AUXILIARES		\$ -
PUBLICACION AVISO DE REMATE		\$
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO		\$ -
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE C	COSTAS	\$ 2.108.025,00
	i produkty statovská alejár	

SON: DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE

Santiago de Cali,30-09-2016

Juzgados de Ejecución Civiles Municipales María del Mar Ibargüen Paz SECRETARIA

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ SECRETARIA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No FECHA

\$2.55 1.7.007 20**16**

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

APRUEBESE la liquidación de postas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS

JUEZ

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS

En Estado No 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 0 6 OCT 2016

JH79940s de Ejecución Civiles Municipales María del Mar ibargüen Paz SECRETARIA

RADICACION 18	2016	65
ACTUACION	FOLIO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	26 C1	\$ 528.000,00
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN	11-16 C1	\$ 16.000,00
VR. ARANCEL JUDICIAL	•	\$ -
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO		\$ -
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CGP	•	\$ -
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS		\$ -
HONORARIOS DE AUXILIARES		\$ -
PUBLICACION AVISO DE REMATE		\$ -
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO		\$ -
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE	COSTAS	\$ 544.000,00

SON:QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS

Santiago de Cali,30-09-2016

suzgados de Ejecución Civiles Municipales Taría del Mar Ibargüen Paz SECRETARIA

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ **SECRETARIA**

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No FECHA

5254 0 3 OCT 2016

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

APRUEBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS

JUEZ

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS

En Estado No 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 0.6 OCT 2016

Juzgados de Ejecución Civiles Municipales Maria del Mar Ibargüen, Paz

SECRETARIÀ

Application of the second seco		er erebereb	
RADICACION 2	<u>2013</u>		<u> 19 </u>
ACTUACION	FOLIO		VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	40 C1	\$	2.160.000,00
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN	29 C1	\$	12.000,00
VR. ARANCEL JUDICIAL	24 C1	\$	6.000,00
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO		\$	<u>-</u>
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CGP	3 C2	\$	86.420,00
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS		\$	-
HONORARIOS DE AUXILIARES	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	\$	-
PUBLICACION AVISO DE REMATE		\$	-
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO		\$	-
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE	COSTAS	\$	2.264.420,00

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTO VEINTE PESOS M/CTE

Santiago de Cali,03-10-2016

Juzgados de Ejecución Civiles Municipales María del Mar Ibargüen Paz SECRETARIA

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ SECRETARIA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No

S253

FECHA

0 3 OCT 2016

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

NOTIFÍQUESE

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS JUEZ

APRUEBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS

En Estado No 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 0 6 00T 2016

La Secretaria

uzgados de Ejecución Civiles Municipales María del Mar Ibargüen Paz SECRETARIA

The state of the s	upan kan pangan pan	Statistical	
RADICACION 7	2013		477
Statem Squadeste adjustes deserving to the State	ersisten darberen erri dusus		
ACTUACION	FOLIO		VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	173 C1	\$	3.000.000,00
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN	63-66-70 C1	\$	30.000,00
VR. ARANCEL JUDICIAL	48 -51-52-53C1	\$	879.052,00
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO		\$	
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CGP	5 C2	\$	268.772,00
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS		\$	-
HONORARIOS DE AUXILIARES		\$	-
PUBLICACION AVISO DE REMATE		\$	-
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO		\$	-
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE COSTAS			4.177.824,00

SON: CUATRO MILLONES CIENTO SETEINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE

Santiago de Cali,29-09-2016

Juzgados de Ejecucio: Civiles Municipales Haría del Mar Ibargüen Pr SECRETARIA

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ SECRETARIA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No

FECHA

0 4 OCT 2016

and the state of t

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

APRUEBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS

JUEZ

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZSADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS

En Estado No 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

La Secretaria

echa: 06 OCT 2015

Juzgados de Ejecucio. Civiles Municipales Jaría del Mar Ibargüen Pr SECRETARIA

RADICACION 19	2013	Grand Control	345
ACTUACION	FOLIO		VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	41 C3	\$	209.000,00
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN		\$	1
VR. ARANCEL JUDICIAL		\$	-
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO		\$	-
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CGP		\$	-
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS		\$	-
HONORARIOS DE AUXILIARES		\$	-
PUBLICACION AVISO DE REMATE		\$	-
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO		\$	•
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE	COSTAS	\$	209.000,00

SON: DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE

Santiago de Cali,03-10-2016

juzgados de Ejecución Civiles Municipales Julia del Mar Ibargüen Paz SECRETARIA

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ SECRETARIA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FECHA 0 2 0

U 3 OCT 2016

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

APRUEBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

IOTIFÍQUESE

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS

JUEZ

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS

En Estado No 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Juzgados de Ejecución
Civiles Municipales
María del Mar ibargüen Paz
SECRETARIA

RADICACION 13	2013		347
ACTUACION	FOLIO		VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	58 C1	\$	230.000,00
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN	25-33-42-48 C1	\$	30.800,00
VR. ARANCEL JUDICIAL		\$	-
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO		\$	-
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CGP	4 C2	\$	29.820,00
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS		\$	-
HONORARIOS DE AUXILIARES		\$	-
PUBLICACION AVISO DE REMATE		\$	-
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO		\$	-
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE COSTAS			290.620,00

SON: DOSCIENTOS NOVEINTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE

Santiago de Cali,03-10-2016

.uzgados de Ejecución Civiles Municipales María del Mar Ibargüen Paz SECRETARIA

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ SECRETARIA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No FECHA 5251 0 3 OCT 2016

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

APRUEBESE la liquidación de dostas elaborada por la Secretaría.

NOTIFIQUESE

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS

JUEZ

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS

DE SENTENCIAS

En Estado No 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

echa: n & NCT 2010

Juzgadas de Ejecución Civiles Municipales María del Mar ibargüen Par SECRETARIA

RADICACION 21	2013		391
ACTUACION	FOLIO	ŀ	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	162 C1	\$	867.000,00
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN	39-65-75 C1	\$	29.500,00
VR. ARANCEL JUDICIAL		\$	-
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO	-	\$	-
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CGP	3 C2	\$	66.700,00
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS		\$	-
HONORARIOS DE AUXILIARES	<u> </u>	\$	-
PUBLICACION AVISO DE REMATE		\$	-
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO		\$	-
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE COSTAS			963.200,00

SON: NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE

Santiago de Cali,03-10-2016

Juzgados de Ejecución Civiles Municipales María del Mar Ibargüen Paz SECRETARIA

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ **SECRETARIA**

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No FECHA

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS **JUEZ**

APRUEBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría. NOTIFÍQUESE

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUÍGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS

En Estado No 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

2016 Fecha: N 6 OCT La Secretaria

Juzgados de Elecución Civiles Municipales María del Mar Ibargüen Paz SECRETARIA

9646

RADICACION 30	2013		370
	Berg Sambing on State Section of the		
ACTUACION	FOLIO		VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	66 C1	\$	420.000,00
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN	25-28-31-41-9-57C1	\$	88.200,00
VR. ARANCEL JUDICIAL	20 C1	\$	6.000,00
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO		\$	-
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CGP	3 C2	\$	19.140,00
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS		\$	· •
HONORARIOS DE AUXILIARES	· · · ·	\$	-
PUBLICACION AVISO DE REMATE		\$	-
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO		\$	-
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE COSTAS			533.340,00

SON: QUINIENTOS TREINTA Y TRES S MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

Santiago de Cali,03-10-2016

Juzgados de Ejecución Civiles Municipales María del Mar Ibargüen Paz SECRETARIA

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ SECRETARIA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No

S249

0 3 00T 2016

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

APRUEBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS JUEZ

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION

4.

En Estado No 63 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

cha: 0 6 OCT 2016

Juzgados de Ejecución Civiles Municipales María del Mar Ibargüen Paz

9646

A DECEMBER OF THE SECOND SECON	e a region and should be consumed by	
RADICACION 13	2013	26
ACTUACION	FOLIO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	42 C1	\$ 140.000,00
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN	20-25-30 C1	\$ 68.000,00
VR. ARANCEL JUDICIAL	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	\$ _
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO		\$ -
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CGP		\$ -
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS		\$ -
HONORARIOS DE AUXILIARES	•	\$
PUBLICACION AVISO DE REMATE		\$ _
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO		\$ -
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE C	COSTAS	\$ 208.000,00
SON: DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE		

Santiago de Cali,03-10-2016

Juzgados de Ejecución Civiles Municipales Maria del Mar Ibargüen Paz MARIA DEL MARTENEN PAZ **SECRETARIA**

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No

FECHA

0 3 OCT 2016

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

APRUEBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

LISSETHE PAÓLA RAMIREZ ROJAS **JUEZ**

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS

En Estado No 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

2016

Juzgados de Ejecución Civiles Municipales María del Mar Ibargüen Pa SECRETARIA

DADIOACION L	1 0040		
RADICACION 16	2013	stado de j	160
ACTUACION	FOLIO		VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	90 C1	\$	1.907.200,00
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN	27-31-38-45-59-69-77 C1	\$	93.800,00
VR. ARANCEL JUDICIAL		\$	-
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO		\$	-
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CGP	3 C2	\$	51.968,00
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS		\$	-
HONORARIOS DE AUXILIARES		\$	<u>-</u>
PUBLICACION AVISO DE REMATE		\$	-
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO		\$	-
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE COSTAS			2.052.968,00

SON: DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE

Santiago de Cali,03-10-2016

Juzgados de Ejecución Civiles Municipales María del Mar Ibargüen Paz SECRETARIA

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ SECRETARIA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No

5247

FECHA

0 3 OCT 2016

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

APRUEBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

LISS THE PAOLA RAMIREZ ROJAS

JUEZ

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZÍGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS

DE SENTENCIAS

En Estado No 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha:

06 OCT 2016

La Secretaria

Civiles Municipales *aria del Mar ibargüer Paz SECRETARIA

RADICACION 18	2013		59 7
ACTUACION	FOLIO		VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	74 C1	\$	735.000,00
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN EL	55-60 C1	\$	18.000,00
VR. ARANCEL JUDICIAL	26 C1	\$	247.959,00
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO		\$	-
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CGP	45 C2	\$	48.140,00
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS	7 -24C2	\$	48.600,00
HONORARIOS DE AUXILIARES	40 C2	\$	100.000,00
PUBLICACION AVISO DE REMATE		\$	-
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO	25 C2	\$	13.500,00
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE COSTAS			1.211.199,00

SON: UN MILLON DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO NOVEINTA Y NUEVE PESOS

Santiago de Cali,30-09-2016

Juzgados de Ejecución Civiles Municipales María del Mar Ibargüen Paz SECRETARIA

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ **SECRETARIA**

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No

FECHA

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

NOTIFIQUESE

APRUEBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS JUEZ

OFICINA DE APOYO PARA LOS JÚRGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS

En Estado No 763 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha:

iuzgados de Ejecución Civiles Municipales la del Mar Ibargien Paz SECRETARIA

9646

RADICACION 26	2012	292
ACTUACION.		
ACTUACION	FOLIO	 VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	250 C1	\$ 2.000.000,00
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN EL	62-66-163 <i>c</i> i	\$ 23.700,00
VR. ARANCEL JUDICIAL	41 C1	\$ 6.000,00
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO		\$ -
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CGP		\$ -
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS		\$ -
HONORARIOS DE AUXILIARES		\$ -
PUBLICACION AVISO DE REMATE		\$ -
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO		\$ - -
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE COSTAS		\$ 2.029.700,00

SON: DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS

Santiago de Cali,30-09-2016

ruzgados de Ejecución Civiles Municipales María del Mar Ibargüen Paz SECRETARIA

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ **SECRETARIA**

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No

5245

FECHA

0 4 OCT 2016

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

APRUEBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS

JUEZ

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION

En Estado No 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

0 6 OCT 2016 Fecha:

Juzgados de Ejecución Civiles Municipales María del Mar Ibargüen Paz SECRETARIA

9646

of Attion (Region tempers) of the control of the co	nation of property and an arrange of the	0.00	en Susas Senting Plans (US)
RADICACION 29	2009	PK-17-47-47-47-47-47-47-47-47-47-47-47-47-47	1516
ACTUACION	FOLIO		VALOR
TOTAL COSTAS	66 C1	\$	321.429,00
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN EL	79 C1	\$	1.404,00
VR. ARANCEL JUDICIAL		\$	•
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO	97-108-129-153 C1	\$	322.000,00
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CGP	"	\$	-
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS	156-100 C1	\$	26.360,00
HONORARIOS DE AUXILIARES	82 C1	\$	40.000,00
PUBLICACION AVISO DE REMATE		\$	-
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO		\$	-
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE COSTAS		\$	711.193,00
		SALEGO BALLON	

SON: SETECIENTOS ONCE MIL CIENTO NOVEINTA Y TRES PESOS

Santiago de Cali,30-09-2016

Juzgados de Sjecución Civiles Municipales María del Mar ibargüen Paz SECRETARIA

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ **SECRETARIA**

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No FECHA

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

APRUEBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS

JUEZ

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGÁDOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS

En Estado No 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 0 6 OCT 2016 Juzgados de Ejecución La Secretaria Morío del Mor Iborgüen Poz SECRETARIA

The second section of the second section secti	Software and the control of	0.000	
RADICACION 1	2012	MARIN MARINA	613
ACTUACION	FOLIO		VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	75 C1	\$	154.530,00
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN	41 C1	\$	7.700,00
VR. ARANCEL JUDICIAL		\$	-
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO		\$	-
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CGP	3 C2	\$	19.627,00
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS		\$	-
HONORARIOS DE AUXILIARES	1 1112	\$	-
PUBLICACION AVISO DE REMATE		\$	-
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO		\$	-
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE COSTAS		\$	181.857,00

SON: CIENTO OCHENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE

Santiago de Cali,03-10-2016

Juzgados de Ejecución Civiles Municipales María del Mar Ibargüen Paz SECRETARIA

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ SECRETARIA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No FECHA S243 0 3 OCT 2016

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

APRUEBESE la liquidación de gostas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

LISS THE PAOLA RAMIREZ ROJAS

JUEZ

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS

En Estado No 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

echa: o C

0 6 OCT 2016

Juzgados de Ejecución Civiles Municipales María del Mar Ibargüen Po SECRETARIA

RADICACION 26	2012		770
20	4012	477	
ACTUACION	FOLIO		VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	40 C1	\$	35.000,00
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN	9-17-26-32 C1	\$	30.800,00
VR. ARANCEL JUDICIAL		\$	-
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO		\$	
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CGP	3 C2	\$	8.352,00
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS		\$	-
HONORARIOS DE AUXILIARES		\$	-
PUBLICACION AVISO DE REMATE	-	\$	-
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO		\$	-
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE COSTAS		\$	74.152,00

SON: SETEINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE

Santiago de Cali,03-10-2016

Juzgados de Ejecución Civiles Municipales María del Mar Ibargüen Paz SECRETARIA

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ **SECRETARIA**

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No

FECHA

2016

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

APRUEBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS

JUEZ

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGÁDOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS

En Estado No de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Juzgados de Ejecución Civiles Municipales María del Mar Ibargüen Paz SECRETARIA

RADICACION 5	and an analysis of the same same same same same same same sam	eee
RADICACION 5	2012	655
ACTUACION	FOLIO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	90 C1	\$ 507.700,00
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN	49-54-78-78 C1	\$ 15.400,00
VR. ARANCEL JUDICIAL		\$ -
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO		\$ -
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CGP	3 C2	\$ 53.374,00
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS		\$ -
HONORARIOS DE AUXILIARES		\$ -
PUBLICACION AVISO DE REMATE	-	\$ -
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO		\$ -
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE	COSTAS	\$ 576.474,00

SON: QUINIENTOS SETEINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETEINTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Santiago de Cali,03-10-2016

Juzgados de Ejecucion Civiles Municipales María del Mar Ibangüen Par SECRETARIA

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ SECRETARIA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No 5241

FECHA 0 3 0CT 2016

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

APRUEBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS

JUEZ

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION
DE SENTENCIAS

En Estado No 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha:

Juzgados de Ejecución
Civiles Municipales
María del Mor ibargüen Por
SECRETARIA

RADICACION 8	2012		509
ACTUACION	FOLIO	****	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	47 C1	\$	1.800.000,00
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN	32 C1	\$	8.000,00
VR. ARANCEL JUDICIAL		\$	•
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO		\$	-
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CGP	3 C2	\$	77.836,00
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS		\$	-
HONORARIOS DE AUXILIARES		\$	-
PUBLICACION AVISO DE REMATE		\$	-
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO		\$	-
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE COSTAS			1.885.836,00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILOCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE

Santiago de Cali,03-10-2016

juzgados de éjecucio. Civiles Municipales María del Mar ibargüen Pc SECRETARIA

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ **SECRETARIA**

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No

SZ40

FECHA

0 3 OCT 2016

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

APRUEBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS

JUEZ

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

En Estado No 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

2016

D 6 OCT Fecha:

juzgados de ejecticios. Civiles Municipales María del Mar Ibargüen P SECRETARIA

RADICACION 16	2012		1 57
ACTUACION	FOLIO		VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	56 C1	\$	1.420.000,00
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN	48 C1	\$	10.000,00
VR. ARANCEL JUDICIAL	30 C1	\$	6.000,00
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO		\$	•
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CGP	4 C2	\$	149.043,00
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS		\$	-
HONORARIOS DE AUXILIARES		\$	-
PUBLICACION AVISO DE REMATE		\$	•
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO		\$	-
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE	COSTAS	\$	1.585.043,00
		W	

SON: UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILCUARENTA Y TRES PESOS M/CTE

Santiago de Cali,03-10-2016

auzgados de Ejecución Civiles Municipales María del Mar Ibargüen Paz SECRETARIA

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ SECRETARIA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No

5239

FECHA

0.3 OCT 2016

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

APRUEBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS

JUEZ

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS

En Estado No 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha:

OB OCT

2016

Civiles Municipales

aria del Mar Ibargüen Faz

RADICACION 30	2012		986
		and C	
ACTUACION	FOLIO		VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	38 C1	\$	1.540.000,00
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN	21-28 C1	\$	33.400,00
VR. ARANCEL JUDICIAL	18 C1	\$	6.000,00
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO		\$	-
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CGP	4 C2	\$	63.800,00
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS		\$	-
HONORARIOS DE AUXILIARES		\$	-
PUBLICACION AVISO DE REMATE		\$	-
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO		\$	-
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE COSTAS		\$	1.643.200,00
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE COSTAS			1.643.200,0

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE

Santiago de Cali,03-10-2016

juzgados de Ejecución Civiles Municipales María del Mar Ibargüen Pa: SECRETARIA

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ **SECRETARIA**

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No FECHA

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

APRUEBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS **JUEZ**

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUÍGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS

En Estado No 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

06 OCT 2016

La Secretaria

iuzgados de Ejecucion Civiles Municipales

María del Mar Ibargüen Po

SECRETARIA

RADICACION 12	2012	638
ACTUACION	FOLIO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	34 C1	\$ 50.000,00
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN		\$ -
VR. ARANCEL JUDICIAL		\$ -
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO	25 C1	\$ 60.000,00
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CGP	3 C2	\$ 8.352,00
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS		\$
HONORARIOS DE AUXILIARES	26 C2	\$ 70.000,00
PUBLICACION AVISO DE REMATE		\$ -
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO		\$ -
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE COSTAS		\$ 188.352,00

SON: CIENTO OCEHNTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE

Santiago de Cali,03-10-2016

and the state of t

Juzgados de Ejecución Civiles Municipales Maria del Mar Ibargüen Paz SECRETARIA

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ **SECRETARIA**

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No FECHA

2016

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

APRUEBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS

JUEZ

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS

En Estado No 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

2016 () B ULL Fecha:

> Juzgados de Ejecución Civiles Municipales <u>Maria del Mar Iba</u>rgüen Paz

SECRETARIA

RADICACION 16	2012	657	
ACTUACION	FOLIO	VALOR	
AGENCIAS EN DERECHO	44 C1	\$ 1.569.761,34	
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN	30 C 1	\$ 6.500,00	
VR. ARANCEL JUDICIAL		\$ -	
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO		\$ -	
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CGP	3 C2	\$ 33.060,00	
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS		\$ *	
HONORARIOS DE AUXILIARES		\$ -	
PUBLICACION AVISO DE REMATE		\$ -	
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO		\$ - -	
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE COSTAS		\$ 1.609.321,34	

SON: UN MILLON SEISCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVO M/CTE

Santiago de Cali,03-10-2016

Juzgados de Ejecución Civiles Municipales María del Mar Ibargüen Paz SECRETARIA

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ SECRETARIA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No

5236

FECHA

0 3 OCT 2016

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

APRUEBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS

JUEZ

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS

En Estado No 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 0 6 OCT 2016

juzgados de Ejecución Civiles Municipales María del Mar Ibargüen Paz SECRETARIA

RADICACION 24	2012	696	
ACTUACION	FOLIO	VALOR	
AGENCIAS EN DERECHO	70 C1	\$	84.000,00
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN	16-29-51 C1	\$	14.000,00
VR. ARANCEL JUDICIAL		\$	-
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO	57 C1	\$	95.000,00
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CGP	3 C2	\$	12.180,00
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS		\$	-
HONORARIOS DE AUXILIARES	, ,, <u>,,,</u>	\$	-
PUBLICACION AVISO DE REMATE		\$	-
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO		\$	•
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE COSTAS		\$	205.180,00

SON: DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS

Santiago de Cali,03-10-2016

Juzgados de Ejecucio **Civiles Municipales** María del Mar Ibargüen F. SECRETARIA

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ **SECRETARIA**

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No

FECHA

0 3 OCT 2016

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

APRUEBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS

JUEZ

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS

En Estado No 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 0 6 001 2016

Juzgados de ejecucion Civiles Municipales La Secretaria Morío del Mor Iborguen Pc

SECRETARIA

RADICACION 15	2013		545
	al (Kalifor) (Militario) circato (M	ka Kabis	
ACTUACION	FOLIO		VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	63 C1	\$	6.000.000,00
VR. PAGADO POR NOTIFICACIÓN	52 C1	\$	8.800,00
VR. ARANCEL JUDICIAL	26-45 C1	\$	1.323.000,00
PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO	56 C1	\$	85.000,00
VR. PAGADO POR CAUCIÓN ART. 599 CGP		\$	-
VR. PAGADO POR REGISTRO MEDIDAS		\$	-
HONORARIOS DE AUXILIARES		\$	-
PUBLICACION AVISO DE REMATE		\$	<u>-</u>
GASTO POR CONCEPTO DE AVALUO		\$	-
TOTAL DE LA LIQUIDACION DE COSTAS		\$	7.416.800,00

SON: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIESCISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

Santiago de Cali,03-10-2016

Control of the second control of the second second

Juzgados de Ejecución Civiles Municipales María del Mar Ibargüen Paz SECRETARIA

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ **SECRETARIA**

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO DE TRAMITE No

FECHA

En antencion al informe secretarial, y por ser ajustada a la ley, el juzgado,

RESUELVE

APRUEBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE

LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS JUEZ

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION

En Estado No 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: [] 6 [][T

Juzgados de Ejecución Civiles Municipales maría del Mar Ibargüen Paz

SECRETARIA



Santiago de Cali, Cuatro (04) de Octubre de dos mil dieciséis (2016)

EJECUTIVO

RADICACIÓN No. 020-2012-00093-00 **AUTO DE SUSTANCIACION No. S1-05233**

En atención al escrito que antecede y como quiera que lo solicitado fue resuelto mediante auto de sustanciación No. 461 proferido el 9 de Febrero de 2015, el Juzgado,

RESUELVE:

EXPIDASE por secretaria una vez más el oficio No. 005-246 ordenado mediante auto de sustanciación No. 461 proferido el 9 de Febrero de 2015, obrante a folio 34 y en esta oportunidad **REMITASE** por secretaria de manera inmediata y por el medio más expedito al solicitante Patrullero JOAO ANTHONY DELREAL BEDOYA, lo anterior, para los fines pertinentes.

La Juez

NOTIFÍQUESE

ISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS

JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL **SECRETARIA**

En Estado No. 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **06 DE OCTUBRE DE 2016** nicipoles La Secretaria

Santiago de Cali, Cuatro (04) de Octubre de dos mil dieciséis (2016)

EJECUTIVO

RADICACIÓN No. 032-2013-00756-00 **AUTO DE SUSTANCIACION No. S1-05232**

Revisadas las actuaciones precedentes y como quiera que de conformidad con lo dispuesto en el articulo 366 Numeral 4º del Código General del Proceso se hace necesario la fijación de agencias en derecho, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJESE como agencias en derecho la suma de <u>\$ 630.000.00</u>.

NOTIFÍQUESE

SEGUNDO: LIQUIDENSE por secretaria las costas procesales.

La Juez

JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL **SECRETARIA**

En Estado No. 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Juzgodos de Efecncios 20000s ar checicion Fecha: 06 DE OCTUBRE DE 2016

La Secretaria

Santiago de Cali, Cuatro (04) de Octubre de dos mil dieciséis (2016)

EJECUTIVO

RADICACIÓN No. 010-2013-00892-00 **AUTO DE SUSTANCIACION No. S1-05231**

Revisadas las actuaciones precedentes y como quiera que de conformidad con lo dispuesto en el articulo 366 Numeral 4º del Código General del Proceso se hace necesario la fijación de agencias en derecho, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJESE como agencias en derecho la suma de <u>\$ 700.000.00.</u>

NOTIFÍQUESE

ISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJA

SEGUNDO: LIQUIDENSE por secretaria las costas procesales.

La Juez

JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL **SECRETARIA**

En Estado No. 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

> Chiles While Logies Moro dei Wort of Marchales be Fecha: 06 DE OCTUBRE DE 2016

La Secretaria

Santiago de Cali, Cuatro (04) de Octubre de dos mil dieciséis (2016)

EJECUTIVO RADICACIÓN No. 019-2012-00099-00 **AUTO DE SUSTANCIACION No. S1-05230**

En atención a la solicitud obrante a folio 58 del cuaderno principal allegada por la apoderada judicial de la parte demandante y como quiera que se hace necesario elaborar una vez más el Despacho Comisorio solicitado, el Juzgado,

RESUELVE:

EXPIDASE por secretaria una vez más el Despacho Comisorio No. 005-014 ordenado por mediante auto de sustanciación No. 1001 de febrero 27 de 2015, obrante a folio 25 y en esta oportunidad INDIQUESE como apoderada judicial de la parte actora a la Dra. SILENIA TACHA LOPEZ.

NOTIFÍQUESE

LISSETHE PAOLA RAMÍ

La Juez

JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

En Estado No. 163 de hoy se notifica a las partes el auto

SECRETARIA

rgodos de Elecución Fecha: 06 DE OCTUBRE DE 2016

La Secretaria

Civiles Minicipoles Mayo de l'istilità de la company

Santiago de Cali, Cuatro (04) de Octubre de dos mil dieciséis (2016)

EJECUTIVO

RADICACIÓN No. 028-2009-00752-00 **AUTO DE SUSTANCIACION No. S1-05229**

Revisado nuevamente el expediente y verificadas las actuaciones surtidas dentro de la presente ejecución, el Juzgado,

DISPONE

AGREGUESE a los autos sin consideración alguna el escrito allegado por el apoderado judicial de la parte actora, teniendo en cuenta lo dispuesto mediante auto de sustanciación No. 6017 proferido el 21 de Agosto de 2015, en relación con la suspensión del proceso conforme la negociación de deudas y convalidación de acuerdo privado, conforme el artículo 545 de la ley 1564 de 2012, lo anterior, hasta tanto sea resuelto tal trámite ante el competente.

NOTIFÍQUESE

La Juez

LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS

JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL **SECRETARIA**

En Estado No. 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Mario de le Elecución

Mario de le Elecución Fecha: 06 DE OCTUBRE DE 2016

La Secretaria

Santiago de Cali, Cuatro (04) de Octubre de dos mil dieciséis (2016)

EJECUTIVO

RADICACIÓN No. 026-2011-00072-00

AUTO DE SUSTANCIACION No. S1-05228

Revisado nuevamente el expediente y verificadas las actuaciones surtidas dentro de la presente ejecución, advierte el despacho que se cometió un yerro en el numeral 2º del auto de sustanciación No. S1-4975 al consignar auto de sustanciación No. 3142 de fecha de Mayo de 2015, siendo lo correcto auto de sustanciación No. 4521 del 31 de Octubre de 2014, sin embargo como el error obedece a la forma y no al sentido de la decisión, por medio de esta providencia se realizará su corrección.

En consecuencia de lo anterior, el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: ACLÁRESE el numeral 2º del auto de sustanciación No. S1-4975 de fecha 23 de Septiembre de 2016, en el sentido de indicar que es auto de sustanciación No. 4521 del 31 de Octubre de 2014, y no auto de sustanciación No. 3142 de fecha de Mayo de 2015 como se indicó en el auto referido.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente proveído REMÍTASE el expediente a la Sección depósitos Judiciales para que proceda como corresponde teniendo en cuenta la aclaración aquí copsignada.

NOTIFÍQUESE

LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS

La Juez

JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL **SECRETARIA**

En Estado No. 163 de hoy se notifica a las partes el auto Fecha: **06 DE OCTUBRE DE 2016**5 de Elecución

ano de prostavoje

La Secretaria



SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez, informándole que se encuentra pendiente de resolver solicitud; así mismo hago constar que hay embargo de remanentes por el Juzgado Treinta y Cuatro Civil Municipal de Cali sobre los bienes de la demandada PAULA ANDREA RUIZ CASTRO rad. 034-2012-00571-00 y por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali sobre los bienes del demandado LOGISTIC TRANSPORT LTDA rad. 008-2011-00127-00 y no hay memoriales pendientes por agregar, Sírvase proveer.

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, Cuatro (04) de Octubre de dos mil dieciséis (2016)

EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN No. 028-2011-00226-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. S1-02120

Revisadas las actuaciones surtidas dentro de la presente ejecución y en virtud a la solicitud allegada por el Apoderado General del F.N.G RAFAEL GUSTAVO MURCIA BORJA, de dar por cancelada la obligación a su favor por pago total y procedente como resulta la petición incoada, se accederá a ello.

Corolario de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: TENGASE por cancelada la obligación perseguida por el subrogatario legal FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A quien actuó a través de apoderado judicial, contra LOGISTIC TRANSPORT LTDA, LUZ MERY CASTRO DE RUIZ y PAULA ANDREA RUIZ CASTRO, lo anterior conforme lo manifestado por el Apoderado General de la entidad actora.

SEGUNDO: CONTINUESE la presente ejecución respecto de la obligación que aquí ejecuta BANCO DE OCCIEDENTE S.A a través de apoderado judicial, contra los demandados LOGISTIC TRANSPORT LTDA, LUZ MERY CASTRO DE RUIZ y PAULA ANDREA RUIZ CASTRO.

TERCERO: SIN LUGAR a ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas dentro del proceso de la referencia toda vez que la obligación principal continua vigente.

CUARTO: RECONOZCASE personería amplia y suficiente al Dr. HAROLD MARIO CAICEDO CRUZ, portador de la Cedula de Ciudadanía No. 16.767.880 y Tarjeta Profesional No. 210.841 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar dentro del proceso conforme al poder otorgado por la ejecutada LUZ MERY CASTRO DE RUIZ.

QUINTO: ACEPTESE la autorización del Dr. FABIO DIAZ MESA mandatario judicial de la parte demandante, a LUZ STELLA ESCOBAR identificada con C.C. No. 31.936.310 de Cali-Valle y L.T No. 5888 del C.S de la J, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE La Juez LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS

JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL **SECRETARIO**

En Estado No. 163 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **06 DE OCTUBRE DE 2016**LA SECRETARIA PODO NO LE CONTROL DE PORTE DE 100 DE 1